RESOLUCIÓN N° 258/2018

POR LA CUAL SE DISPONE DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMDO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES. ----------

Santa Rosa Misiones, 22 de febrero de 2018.-

VISTO: El Informe de Evaluación fecha 22 febrero de 2018, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa, **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUTRICANTES"** y; -

C O N S I D E R A N D O:

Que, el informe del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **ESTACIONES DEL SUR.** Los Lotes N°1 y a la Empresa **FERRETERIA Y AUTORREPUESTOS SANTA ROSA** el Lote N°2 correspondiente a la Contratación Directa para **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLS Y LUBRICANTES".** ----------

Que, la oferta presentada por la empresa **ESTACIONES DEL SUR Y FERRETERIA Y AUTORREPUESTOS SANTA ROSA,** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual implica que dichas empresas se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución. ----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017, para el Objeto del Gasto 360 a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación…" Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES
ABG. ARNALDO VALDEZ NOGUERA
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente llamado por Contratación Directa según el siguiente detalle a la firma:

- **ESTACIONES DEL SUR: Lote N°1** por un monto total de **Gs. 135.841.200** (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones, ochocientos cuarenta y un mil, doscientos). ----------

- **FERRETERIA Y AUTORREPUESTOS SANTA ROSA: Lote N°2** por un monto total de **Gs. 21.159.590** (Guaraníes veintiún millones, ciento cincuenta y nueve mil, quinientos noventa).----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales-

Art. 3°. COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA SECRETARIA

Abg. Claudia Rafaela Núñez.
Secretaria Municipal.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA INTENDENTE MISIONES

Abg. Arnaldo Agustín Valdez.
Intendente Municipal